

Buenos Aires, Marzo 2014

Ref.: Campaña Vacunación Antigripal 2014

Estimado Profesional:

Por medio de la presente le informamos a Usted que desde el 10 de Marzo al 30 de Junio de 2014 se realizará la <u>17º Campaña de vacunación antigripal</u> para los asociados de OMINT, en las farmacias y vacunatorios habilitados para tal fin (los socios podrán consultar esta información en nuestro sitio Web <u>www.omint.com.ar</u> y a través del C.A.S.).

Los asociados tendrán un 100% de cobertura cuando se trate de:

- Embarazadas (en cualquier momento del embarazo).
- Puérperas (mamas de lactantes menores de 6 meses).
- Personas mayores de 65 años.
- Niños mayores de 6 meses y menores de 2 años.
- Trabajadores de la salud.
- Personas entre los 2 y los 64 años inclusive que presenten alguna de las siguientes condiciones:

Grupo 1: Enfermedades respiratorias:

- a) Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, EPOC, Enfisema Congénito, Displasia Broncopulmonar, Traqueostomizados crónicos, bonquiectasias, fibrosis quística, etc).
- b) Asma moderado y grave.

Grupo 2: Enfermedades cardíacas:

- a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.
- b) Cardiopatías congénitas.

Grupo 3: Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas

- a) Infección por VIH.
- b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por mas de 14 días).
- c) Inmunodeficiencia congénita.
- d) Asplenia funcional o anatómica.
- e) Desnutrición severa.

Grupo 4: Pacientes Oncohematológicos y trasplantados

- a) Tumor de órgano sólido en tratamiento.
- b) Enfermedad Oncohematológica hasta 6 meses posteriores a la remisión completa.
- c) Trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.

Grupo 5: Otros

- a) Obesos con IMC mayor a 40.
- b) Diabéticos.
- c) Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses.
- d) Retraso madurativo severo en menores de 18 años de vida.
- e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.
- f) Tratamiento crónico con ácido acetil salicílico en menores de 18 años.
- g) Convivientes o contactos estrechos de enfermos oncohematológicos.
- h) Contactos estrechos con niños menores de 6 meses (convivientes, cuidadores en jardines maternales).

Modalidad operativa para acceder a este beneficio:

- Los socios mayores de 65 años y los niños entre 6 meses y 2 años, que presenten su credencial vigente, no necesitarán orden médica para recibir la vacuna en forma gratuita.
- Los socios entre los 2 y los 64 años de edad inclusive deben presentar la receta médica donde conste el diagnóstico con el factor de riesgo para recibir la vacuna en forma gratuita.
- Aquellos socios que quieran recibir la vacuna y no cumplan con los criterios de riesgo descriptos recibirán una bonificación especial (en vacunatorios 50% para Omint y la cobertura de plan para CS y en farmacias cobertura de plan para ambas carteras).
- Se aceptarán sólo recetas que contengan la prescripción por marca genérica (VACUNA ANTIGRIPAL). Los vacunatorios/farmacias entregarán o aplicarán las vacunas antigripales que tengan en stock.

Situaciones Especiales:

- Socios del Interior: podrán aplicarse la vacuna antigripal en los vacunatorios cercanos a la localidad de residencia o en las farmacias de la red OMINT.
- Socios bajo programa de Cuidados Domiciliarios (CED) / Anciano Frágil: Los socios en CED de AMBA podrán retirar de VACUNAR o farmacias de la red la vacuna en forma gratuita.
 - Aquéllos socios que cuenten con prestaciones de enfermería, la aplicación la realizará la enfermera que concurre habitualmente al domicilio.
 - Aquéllos socios que no cuenten con prestación de enfermería el costo de la aplicación estará a cargo del socio pudiendo presentar a Omint el ticket por la aplicación para reintegro.
- La Clínica del Sol no brinda servicio de entrega de vacunas ni de vacunación
- Socios con Certificado de Discapacidad: estarán incluidos en el padrón de los vacunatorios y de las farmacias de la red Omint.

Estas pautas son generales, cualquier modificación de cobertura más allá de las pautas clínicas señaladas, será informada oportunamente.

Destacamos que Omint no recomienda ninguna marca comercial en particular, atento a que las marcas comerciales ofrecidas por las farmacias de la red corresponden a las vacunas aprobadas por los organismos regulatorios.

Informamos que se continuará con la difusión de la vacunación antineumocóccica a aquellos pacientes de riesgo durante todo el año, con cobertura del 100% (presentando receta) en la red de vacunatorios de cartilla y/o farmacias según su plan médico contratado.

Quedamos a su disposición para ampliar la información que requiera a través de nuestros habituales canales de comunicación directa: el *Centro de Atención al Prestador* 0810-222-5155 de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 o nuestra dirección personalizada de *correo electrónico* cap@omint.com.ar

Agradecemos su colaboración y lo saludamos cordialmente.

Dr. Luis A. Giménez Director Médico

OMINT S.A.